

REMITENTE
Nombre/ Razon Social: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Dirección: CALLE 26 (AV. EL DORADO) 90 - 10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Envío: RA092409139CO



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *20197230772491*
Fecha: *14/02/2019*

DESTINATARIO
Nombre/ Razon Social: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN
Dirección: PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN
Ciudad: JERUSALEN_CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal: 252810095
Fecha Pre-Admisión: 14/03/2019 16:19:47
Me. Transporte Lic de carga 000700 del 26/02

gotá D.C.

ñor (a) Juez
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN
PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

asunto. Respuesta oficio No. 00-11 del 29 de enero de 2019 No. Proceso 253684089001-2018-00110-00 bajo el Radicado No. 20197110412372.

Respetados señores,

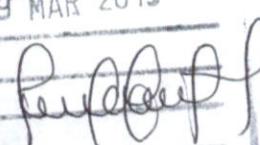
En virtud del oficio de la referencia, mediante el cual su despacho solicita suministrar la información respecto del Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N. **307-10688**, comedidamente doy respuesta en los siguientes términos:

El Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; este Fondo se encarga de ejercer actos de administración necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y recursos entregados por los postulados para la reparación de las víctimas acreditadas mediante sentencia judicial en el marco de los procesos de Justicia y Paz, e implementar el recaudo de nuevas fuentes de financiación en pro de la reparación a las víctimas.

Atendiendo a su requerimiento, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N. **307-10688**.

Cordialmente,

Vladimir Martín Ramos
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: Carlos D._TUTELAS GRJ

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jurisdiccion Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
19 MAR 2019
Recibido hoy: _____
Hora: 2:02 pm
Quien Recibe: 
Folios: 01 472